



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001670-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación de subconceptos de los programas que se computan para determinar el gasto en servicios del SAAD, con indicación específica de la cantidad económica que se computa a cada subconcepto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001657 a PE/001682.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Anualmente el Gerente regional de Servicios sociales en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 10 de julio de 2012, en el Real Decreto por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, y en el artículo de la Orden por la que se regula el Sistema de Información del SAAD, CERTIFICA los recursos económicos y presupuestarios que la Comunidad Autónoma de Castilla y León destina para financiar las prestaciones y servicios del SAAD.

En el año 2021 certificó un gasto en servicios del SAAD ascendió a 522.417.515 € y en prestaciones económicas de 180.344.751 €.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de subconceptos de los programas que se computan para determinar el gasto en servicios del SAAD, con indicación específica de la cantidad económica que se computa a cada subconcepto, para obtener la cuantía económica de 522.417.515 €.

Valladolid a 10 de mayo de 2023

Los Procuradores

Isabel Gonzalo Ramírez,

Nuria Rubio García ,

Rosa Rubio Martín,

José Francisco Martín Martínez

